

DIARIO DE PALMA.

LUNES 13 DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 58 ms. y se pone á 5 h. 2 ms.
Sale la luna a 12 h. 25 ms. de la noche y se pone á 1 h. 51 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
11 h. 44 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Círer y Miramont.

Seccion política.

(De La España.)

SOBRE LA MÁXIMA EL REY REINA Y NO GOBIERNA.

Si el gobernar consiste en mezclarse en todos los asuntos de la administracion pública, el Rey no gobierna, y el Rey no debe gobernar; pero si se gobierna interviniendo en esta ó la otra forma, y en ocasiones mas ó ménos solemnes, en las graves cuestiones que surgen frecuentemente de la gestion de los negocios públicos, entónces el Rey debe gobernar; y el Rey gobierna, aun á pesar suyo.

El ponderado apotegma es una solemne paradoja, un absurdo, un imposible. ¿Qué significa un monarca condenado á ver impasible cómo se levantan y cómo se resuelven cuestiones trascendentales que pueden afectar, ya que no á su trono mismo, á los grandes intereses del país, de quien es el supremo tutor, ó á las instituciones de que es el primero y mas interesado guardian? Una cosa es colocar al monarca fuera del contacto y de las luchas de las pasiones políticas, y otra llevarlo tan léjos de ellas, que no pueda formar juicio acerca de los diversos elementos y de las diversas ideas, deletéreas unas, útiles y fecundas otras, que pugnan por hacerse entrada en la gobernacion del Estado. Lo primero enaltece al trono y al monarca: lo segundo lo anula. Para los partidarios de la máxima que combatimos, el monarca no necesita conocer el el país donde reina, ni haber aprendido en la historia cómo puede usarse ó abusarse del cetro que la Providencia ha puesto en sus manos, ni necesita tener discernimiento para aceptar consejos saludables ó rechazar consejos malévolos. Es indiferente que sea extranjero ó indígena, joven ó viejo, ignorante ó sábio; lo que importa es que firme como en un barbecho lo que le presenten sus ministros, y ese resultado se puede obtener, ó moviendo por sí mismo su mano viva, ó moviendo otro la mano de su cadáver.

Pero lo que indudablemente conviene para el mas libre juego y el acrecimiento de importancia de las ambiciones políticas exageradas, es que el monarca ni vea, ni oiga ni piense, ni sienta; que sea un autómatas y nada mas; porque si de cualquier modo puede manifestar su voluntad propia, y la manifiesta por uno de esos movimientos que no necesitan deliberacion prévia, se viene abajo ese tinglado, que no diríamos máquina, del poder ministerial. ¿A qué las guerras dinásticas? ¿A qué

los períodos turbulentos de las minorías? ¿A qué el subir y bajar de la ley sálica? ¿A qué, en fin, ese cuidado en dar instruccion al que nace destinado á sentarse en un trono? Si el monarca no gobierna, ¿qué importan su personalidad, su edad y su sexo? Si el monarca no gobierna; ¿no es preferible que á su inaccion ayude su propia ignorancia, que no el que su voluntad y su talento luchan por saltar el círculo de hierro en que se ve colocado? Segun los partidarios del apotegma en cuestion, un monarca es el ser mas desgraciado de la tierra, porque teniendo ojos, y oidos, y entendimiento y corazon, ni puede ver, ni oír, ni juzgar, ni sentir. No es como debe ser un hombre con atributos de Providencia; es el hombre deprimido hasta la irracionalidad.—Cuando mas discurremos, mas absurdo y mas extravagante se nos figura ese pensamiento que se ha hecho célebre, y que ha nacido con la pretension de resolver el problema del sistema representativo.

Pero ¿y las contradicciones á que dá lugar? Hablarémos de ellas despues de decir algunas palabras acerca del origen de esa invencion tan peregrina.

Se ha dicho: «En el sistema representativo el monarca es irresponsable; la responsabilidad es de los ministros; luego de estos debe ser la gobernacion del Estado, porque no debe obligarse á nadie á que responda de actos ajenos.» Para que se comprenda bien la falta de lógica que hay en este modo de discurrir, presentaremos un símil. El hombre tiene libre albedrío; es dueño de sus acciones; los consejos, la mala educacion, los malos ejemplos lo pueden pervertir, y en virtud de esta perversidad adquirida puede cometer un crimen: ¿quién es responsable por la ley y por la razon y por el sentido comun? ¿Habrémos de buscar al padre que no le educó bien, al amigo que le aconsejó mal, al vecino que le ponía delante ejemplos de desmoralizacion, para que espíen el crimen cometido por el joven ó el adulto extraviado? De ningun modo; porque el que tiene libre albedrío, responde de todas sus acciones, cualquiera que sea el origen de ellas. Ahora bien: ¿están acaso los ministros clavados en sus poltronas, ó tienen la libertad de retirarse cuando mejor les parezca? Pues no estando clavados, y teniendo esa libertad, ellos son y deben ser responsables de todos cuantos actos suscriban. Porque el ministro, en su vida política, como todo hombre en la vida social, no solo responde de lo que inicia, sino de lo que acepta: la aceptacion para este caso, vale tan-

to como la iniciativa. Cuando el monarca emite un pensamiento, y el ministro lo acoje, lo hace suyo y responde de él: esto es lo natural y lo conforme con el buen sentido. No hay, pues, incompatibilidad entre la responsabilidad ministerial con la participacion del monarca en la gobernacion del Estado.

Donde hay incompatibilidad verdadera, es entre la máxima de que vamos hablando y la forma y las prácticas y las verdades y las ficciones del sistema representativo. No ha habido nadie todavía que se declare contra los Consejos de ministros presididos por el monarca: mas; nadie se ha opuesto á que se ventilen en esas solemnes reuniones las cuestiones mas graves de la política. Y preguntamos nosotros ¿para qué sirve la presencia y la presidencia del monarca, si el monarca tiene que aparecer sordo, mudo é ignorante, si no puede manifestar su opinion, si no puede poner su juicio en la balanza de las discusiones ministeriales; si, en una palabra, no puede tomar parte en la gestion de los negocios públicos? Pero vamos mas adelante.

En el poder es muy posible, y por desgracia demasiado frecuente, un desacuerdo: ¿quién lo dirime? Cuando se divide un ministerio, ¿quién resuelve la cuestion? ¿El ministerio mismo? imposible: ¿La mayoría del ministerio? puede suceder que las fracciones sean iguales, y sobre todo puede suceder tambien que un ministro tenga mas razon que todos sus compañeros. ¿Quién resuelve la cuestion? volvémos á preguntar. ¿El Parlamento? No; porque el Parlamento no nombra ministros, ni acepta dimisiones y la dimision de los ministros viene á continuacion del desacuerdo, y un nuevo nombramiento, que ha de ser libre, tras de la dimision. No hay nadie mas que el monarca, con su buen juicio, con su ilustracion, con su discernimiento, que pueda resolver la cuestion ministerial tal como la hemos presentado. ¿Y no es esto ejercer un acto importantísimo de la gobernacion? ¿No se necesita para esto tanto conocimiento por lo ménos de las necesidades públicas y de la situacion del país, como para ejercer el poder en todos sus pormenores? ¿Y no es este acto mucho mas trascendental por sí solo que todos los actos ministeriales juntos? ¿El Rey reina y no gobierna, y tiene que optar entre dos ó mas opiniones que luchan, y todas ilustradas; entre dos ó mas sistemas que se proponen, y todos perfectamente concebidos! Paradoja, absurdo, imposible, volvémos á decir.

Supongamos que no es el conflic-

to entre los ministros, sino entre el ministerio y el Parlamento. ¿Quién lo resuelve? El monarca, se nos contestará; pero el monarca no tiene que hacer otra cosa sino seguir el camino que le indica el Parlamento. Pero entónces dígasenos qué significacion tienen en la Constitucion política dos prerogativas de la Corona: 1ª, la de nombrar y separar libremente los ministros; 2ª (esta es la mas importante para el caso presente) la de disolver el Parlamento ó alterarlo por la disolucion del cuerpo popular. Si el monarca, para nombrar y separar sus ministros, tiene que consultar precisamente algo, y seguir precisamente el consejo de alguien, la prerogativa deja de existir, la prerogativa se convierte en un sarcasmo: «nombra libremente, pero nombra á mi gusto:» esta es la fórmula. Y en cuanto á lo segundo, ó no se ha de disolver nunca el Parlamento, lo cual acaba con la prerogativa régia, ó el pensamiento de la disolucion tiene que nacer por necesidad de un desacuerdo entre el Parlamento y los ministros. ¿Qué criterio, qué juicio, qué fallo decide aquí? ¿Quién perpetúa la vida del Parlamento á costa de la vida de los ministros; quién prolonga la vida de los ministros á costa de la vida del Parlamento? No hay para qué contestar. ¿Y se podrá sostener todavía que el Rey reina y no gobierna, cuando tiene que resolver por sí solo (no nos hagamos ilusiones, porque hasta este punto no puede llegar la ficcion), las cuestiones mas trascendentales de la política, y de la gobernacion del Estado?

El monarca es irresponsable; del monarca nunca proceden esas medidas cuya bondad puede ponerse en tela de juicio: el monarca es la fuente de lo bueno, de lo provechoso, de lo benéfico. Esta creencia, que tanto contribuye á enaltecer al trono y al monarca, forma una parte integrante de la doctrina monárquico-constitucional. Se hace popular y simpático el trono, presentándolo como el único origen de todos los bienes que la mano invisible del poder es capaz de derramar sobre un país; es decir que la doctrina monárquico-constitucional, hace al monarca autor, no solo de algo, sino de todo lo bueno, de todo lo que puede darle bendiciones y conquistarle simpatías. ¿Y cómo puede conciliarse esta facultad de hacer el bien, esta predisposicion á hacerlo, y el bien mismo ya realizado, que es mas, con la impotencia y la nulidad á que condenan al monarca los partidarios del apotegma ultra-parlamentario? ¿Cómo pueden hacer el bien de la esterilidad? ¿Cómo puede ser fecundo lo que no tiene vida? ¿De cuando

acá han sido compatibles la potencia y la impotencia; el ser y el no ser; el movimiento y la inacción; las concepciones de la cabeza, y la carencia de facultades intelectuales, el sentimiento y la frialdad del corazón, la actividad generadora de la vida con el galvanismo obrando en un cadáver?

Ya está visto lo que es y lo que vale en su verdadero sentido, y con aplicación á la política parlamentaria, la máxima de *el Rey reina y no gobierna*; ya está visto que es, no solo una paradoja, y un absurdo, y un imposible, sino un contrasentido también. Después de esto es natural que deje de presentarse como divisa de un partido, y que se reconozca al fin que nosotros, sin aceptarla, podemos seguir siendo como hemos sido hasta hoy partidarios sinceros de la buena escuela liberal, y del sistema representativo.

Vá haciéndose unánime en toda la prensa ilustrada el sentimiento de nuestro malestar y de lo infructuoso y estéril de la revolución que se inauguró en julio. Hé aquí algunos párrafos del modo con que se espresa un nuevo colega titulado *El Leon Español*:

«Arrojemos una mirada serena y tranquila sobre la situación política que atravesamos. No: por mas que procurémos aguzar nuestra vista, en el campo de la política no descubrimos mas que un ejército de vencedores, que después de haberse repartido el botín, comienzan á mirarse con recelo los unos á los otros. Los partidos avanzados son de suyo desconfiados y suspicaces: presienten y conocen que el combate va á comenzar: se sienten devorados por el temor y la inquietud y procuran desahogar sus bilis sobre imaginarios fantasmas, con objeto sin duda de que sus golpes vayan á dar de rechazo sobre sus verdaderos enemigos. Por fortuna este procedimiento es ya muy conocido: cuando los terribles convencionales del 93 querían deshacerse de los colegas que les estorbaban, acudían siempre al medio de acusarles de agentes de Pitt y de Coburgo: todo el mundo recibe ya con una sonrisa de incredulidad esas imprecaciones estereotipadas que demócratas y progresistas arrojan sobre los *enemigos encubiertos de la revolución*.

Esta propensión asustadiza de los partidos que se llaman avanzados, es una prueba de impotencia y una señal de debilidad. Cuando un partido se siente con fuerzas y con savia para vivir por sí mismo, no acude á esos miserables subterfugios y emprende su marcha magestuosa fijando su mirada tranquila en el fin á que se dirige. ¿Qué temen hoy los hombres de la situación? ¿Qué obstáculos encuentran en su camino? ¿Cuándo volverán á atravesar un período mas desembarazado, mas favorable á sus miras, con mas elementos para hacer triunfar sus ideas si realmente son tan fecundas? ¿Qué significan esas contradicciones en que con tanta frecuencia incurren? Unas veces piden á voz en grito que se plantee el gobierno sobre bases sólidas, y anatematizan los desmanes de las provincias: otras se quejan, por el contrario, de que el gobierno no deje bastante expansión á los desahogos patrióticos de sus adeptos: abogan por la libertad absoluta del pensamiento, y se arrojan, sin embar-

go, como tigres sobre el desgraciado que hace oír una nota discordante en el concierto de hosannas y aleluyas con que nos están regalando los oídos desde hace algun tiempo; después de haber estado por espacio de once años clamando contra la empleomanía proclamando economías y predicando moralidad, se lanzan ahora sobre los destinos con un entusiasmo y una fruición que casi nos enternecen y el presupuesto ya no les inspira aquellos sentidos arranques, aquellas dolientes elegías que formaban el tema obligado de todas sus elucubraciones. Este abismo que separa la práctica de la teoría, esta inconsecuencia perenne entre el principio y su aplicación, no es ciertamente una novedad para nosotros ni para nadie. Sin embargo, si no consiguen hacernos felices, si no derraman la abundancia y la paz por todas partes no consiste en sus doctrinas ni mucho menos en sus hombres; la culpa de este funesto descalabro la tienen los *enemigos ocultos de la revolución*»

Correo de hoy

12 DE NOVIEMBRE.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 22 pasajeros, entre ellos el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis D. Miguel Salvá y Munar.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 8 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Varios reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia, con destituciones y nombramientos de ministros y magistrados de audiencia.

Otra real orden del ministerio de la Gobernación, con el objeto de evitar conflictos entre los ayuntamientos y diputaciones provinciales, respecto al lugar que deben ocupar cuando concurran en corporación á cualquiera clase de función pública. Por ella se concede el lugar preferente á las diputaciones provinciales.

Otra del ministerio de Fomento sobre el planteamiento del sistema métrico-decimal y su pronta realización.

Un parte manifestando que continúa sin alteración el orden en la isla de Puerto-Rico.

Otro del señor gobernador de Madrid, manifestando que en el día 6 ha habido un ataque del cólera en Madrid, y que en el pueblo de Patones partido de Torrelaguna, se han presentado tres casos de enfermedad de carácter sospechoso.

Un edicto convocando á oposicion para la plaza de médico noveuo de los hospitales generales de la corte.

Un real decreto concediendo amplia amnistía, y en su consecuencia mandando poner en libertad á los presos políticos por los sucesos del 28 de agosto.

Varios reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia con cesantías y nombramientos de fiscales de audiencia, jueces de primera instancia y promotores fiscales.

Un parte del señor gobernador de Madrid del cual resulta que en el día 7 ha habido en Madrid un ataque del cólera-morbo, y que en el ponton de la Oliva, han sido igualmente atacados por dicha enfermedad dos confinados con destino á las obras del canal de Isabel II, de los cuales ha fallecido uno.

NOTICIAS NACIONALES

BARCELONA 11 DE NOVIEMBRE.

A continuación verán nuestros lectores el parte telegráfico que ha publicado la autoridad civil de esta provincia, el cual da á conocer que en el día señalado se abrió con el mayor orden y por S. M. en persona la asamblea constituyente.

Gobierno de provincia.

(Parte telegráfico.)

«La apertura de las cortes se ha celebrado con el mayor orden y tranquilidad.

—Al concluir S. M. de leer el discurso ha sido vitoreada con el mayor entusiasmo.»

Barceloneses, nuestro corazón puede ya entregarse á la confianza, y el sosiego debe ya reinar en nuestro ánimo. Las cortes que van á fijar el porvenir de nuestra patria y á consolidar nuestra libertad con una Constitución y leyes orgánicas que la hagan imperecedera, han comenzado ya sus tareas y nosotros auxiliaremos su elevada misión conservando el orden y la tranquilidad.

Los designios y tramas de los enemigos enmascarados de la libertad han quedado burlados; la revolución de julio va á ser legalizada y la nación reconstituida. Vivamos alerta contra todas las maquinaciones y estréllense en nuestra lealtad y decisión. ¡Vivan las cortes constituyentes!

Vuestro gobernador, *Cirilo Franquet*.
Barcelona 10 de noviembre de 1854.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion preparatoria del dia 7 de noviembre de 1854.

Reunidos en este día, conforme á lo prevenido en el real decreto de 3 del actual, los señores diputados á las Cortes constituyentes que existen en Madrid, ha sido designado presidente de edad el señor D. Estéban Pastor, diputado por la provincia de Segovia; vice-presidentes los señores D. Evaristo San Miguel y marques de Fuentes de Duero, que lo son el primero por las de Oviedo y Madrid, y el segundo por la de Madrid; y secretarios como mas jóvenes los señores Osorio y Pardo, Cánovas del Castillo, Pomes y Sanchez Cantalejo, elegidos respectivamente por las provincias de Lugo, Málaga, Tarragona y Ciudad-Real.

La comision nombrada para recibir á S. M. se compondrá de los señores Guardamino, Echevarria, Godinez de Paz, Lapresa, Ferrer y Garcés, Yañez (D. Matías Clemente), Pardo Osorio, Corradi, Maestre, Garrido, Alonso Navarro, Carballo, Gil Vilseda, Rua Figueroa, Hazaña, Osorio y Pardo, Labrador, Godinez, Jove, Marques de Tabuérniga, Gutierrez de Ceballos, Montemar, Alonso Martinez, Heros.

Suplentes.

Marques de Ovieco, Muchadas, Montero, Fuente Andres, Gutierrez Solana, Echevarria.

La encargada de recibir á S. A. R. el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula se compondrá de los señores: Feijóo y Sotomayor, Escalante, Latorre, Marques de Peralvo, Martinez Valero, Peña, Valera, Serrano y Dominguez, Seoane, Pomes y Miguel, Avedillo, Somoza, (don Ramon.)

Suplentes.

Osorio (don José Ramon), Castro, Sagasti.

Parece que hoy debe celebrarse una reunion de cierto número de diputados, á la cual han invitado el señor Gurrea y otros. Ignoramos el objeto y la tendencia de semejante junta.

La reunion preparatoria se verificará mañana á las doce en el Congreso, y es probable que por la noche se junten los diputados para ponerse de acuerdo en los primeros actos de la nueva Asamblea.

— Uno de los primeros proyectos de ley que someterá el gobierno á las Cortes será la petición de un crédito extraordinario de dos millones de reales para la compra de doce mil fusiles que están ya contratados y hechos en Bélgica con destino á la Milicia Nacional de España. Además recientemente se han puesto á disposición del ministro de la Gobernación 4300 fusiles que acaban de construir nuestras fábricas y que se repartirán á aquellos pueblos donde el armamento es escaso, prefiriendo las capitales de provincias. Con estas pasan de cincuenta mil las armas entregadas á la Milicia Nacional.

— El simpático marques de Perales, grande de España y diputado á Cortes por Madrid, ha sido electo teniente coronel de la caballería de la Milicia Nacional de Madrid, cuyos cuatro escuadrones mandará siempre que no lo haga su coronel honorario, duque de la Victoria.

— La fuerza del ejército será fijada por las Cortes en una de sus primeras sesiones. El ministro de la Guerra llevará allí todos los datos que demuestren del modo mas evidente que no es posible fijar una cifra menor de 46,000 hombres para la infantería. Todo el distrito militar de Castilla la Nueva solo tendrá 4,200 hombres; Cataluña 14,000, y Navarra y provincias Vascongadas unos 5,000. Cuando el carlismo se prepara á encender la guerra civil, sería un verdadero delirio desguarnecer aun mas aquellas importantísimas provincias. No ya para el Conde de Lucena, sino para todo general español y todo buen patricio, esta es cuestion de existencia. Las Cortes, estamos seguros de ello, lo reconocerán así.

— Anteayer fueron cruzados por S. M. la Reina los Sres. Sagasti, Leon Medina, general Echagüe y algunas otras personas.

— Parece que de un momento á otro debe llegar á esta corte Mr. Soulé, representante de los Estados-Unidos.

— Segun *El Tribuno*, que vuelve á censurar fuertemente hoy toda la conducta del general San Miguel en el asunto de la presentación de la Milicia, los señores Berroqui, Aróstegui y Luxán fueron los impugnadores de la conducta del general San Miguel, á quien defendieron los señores Cárdenas, Saavedra y otros muchos.

— Ayer se ha asegurado que el señor Pasaron y Lastra habia renunciado á su viaje á la isla de Cuba para defenderse en el Congreso. La verdad es que no concebimos como después de cuanto ha dicho la prensa liberal se considera compatible un alto destino en ultramar que reclama la presencia del funcionario, con el cargo de diputado á cortes.

— A medida que se va acercando el momento en que debe abrirse la Asamblea, bajan de tono los profetas de revueltas en esta corte; pero aun así el gobierno se cree en el deber de redoblar sus precauciones. Anteayer sábado se adoptaron algunas precauciones militares, conservando reunida en los cuarteles á una parte de la guarnición. Estos preparativos no trascendieron al público. Ayer han seguido las precauciones en menor escala, pero las mayores están destinadas para el día en que se abra la Asamblea. Dijimos hace cuatro dias que el gobierno tenia disponibles para todo evento trece ó catorce mil hombres. Entonces no creimos deber ser mas claros. La mayor parte de esa fuerza está todavía en marcha esta noche y mañana llegarán á los pueblos inmediatos á Madrid de 5 á 6000 infantes y 2000 caballos. Para disponer lo necesario sobre estos últimos es á lo que ayer ha salido para Vicálvaro y Alcalá el general Dulce, de quien los periódicos han

dicho que marchaba para arreglar la reforma de los escuadrones sueltos efectivamente proyectada, como decimos mas arriba.

= Hoy ha empezado en Madrid el pago general de la mensualidad de octubre. Tambien contra lo que se venia experimentando hace dos ó tres meses, se ha entregado ya á los cuerpos libranzas contra provincias á corta fecha por todo el importe del presupuesto personal.

= Ayer se reunieron en casa del Sr. Laberon los diputados conocidos por demócratas. Fueron pocos porque verdaderamente no hay muchos de ninguna fraccion en Madrid. Hasta ayer solo se habian presentado 111 actas en la secretaría del Congreso. Se cree que para mañana asistirán cuando mas 140.

= Segun carta de París, llegada ayer, los generales Lara, Mata y Alós, y Fernandez San Roman, acaban de pasar á Londres.

= La comision de fueros nombrada sobre el árbol de Guernica para proponer la desamortizacion de gratitud con que el pais Vascongado debe honrar al Sr. Allende por su manifesto á los vizcainos, ha evacuado su informe sometiéndolo á la junta general el acuerdo siguiente:

«La junta general declara por aclamacion y por unanimidad al Excmo. señor D. José Allende Salazar *Padre de Provincia*, con todos los honores y derechos y consideraciones.»

Este acuerdo fué leído el día 2 y recibido con grande entusiasmo por la junta.

= Hasta hoy por la mañana podemos asegurar que nada se ha resuelto en consejo de ministros acerca de si el gabinete ha de hacer ó nó dimision ante la Asamblea ó ante S. M., luego que la primera quede constituida. Es posible, mas creemos probable que alguno ó algunos de los ministros pretendan retirarse; pero cada uno guarda su intencion en lo profundo de su pecho, y no hay mas que guardar á la marcha de los sucesos para no hacer equivocados pronósticos sobre un asunto tan grave.

= Para esta noche están citados los diputados progresistas en casa del señor Matheu. Se nos ha dicho que no han sido convocados todos, acaso por ignorar su morada. En la junta tenida ayer por los demócratas acordaron estos votar unidos con los progresistas, y en la de esta noche que ha sido convocada por el Sr. Gurrea se cree que trataron de estrecharse las distancias entre todos los que profesan con mayor ó menor latitud aquellas ideas.

= El convencimiento de que son infundados los temores de trastornos, ha hecho que nuestra Bolsa no se resienta hoy de la baja ocurrida en París. Aunque no se han publicado en ella operaciones, los fondos todos se presentan sostenidos y en expectativa de mejores precios. Decíase que no habia dinero para el 3 consolidado á mas de 33-90; pero apenas habia quien pidiera cien mil reales cuando no se encontraba quien diera á ménos de 34; y una gruesa cantidad no se encontraría á 5 céntimos mas. El consolidado está en buenas manos y espera mejor precio. Para la diferida hay dinero á 18, pero el papel no baja de 18-5-10. No sabemos que se haya hecho operacion alguna en la amortizable de primera, pero creemos hallaría dinero á 9-50. La de segunda se sostiene á 5-45 dinero, 5-50 papel. Las carreteras sostienen los precios nominales que dimos en nuestra última, pero como hay poco dinero para ellas, á veces difiere el pedir ó el dar un uno por ciento. El cambio sobre París queda á 5 25 1/2-26 dinero, y el Londres tambien el dinero á 50-90.

= Una de las escenas á que estamos condenados á asistir, tan pronto como se abran las discusiones, será sin duda la que nos ofrecerán las maniobras de no pocos ambiciosos, que llenos de mas pretensiones que mérito sueñan ya en las sillas ministeriales ó en puestos que les estén muy cercanos. No será esta la menor de las dificultades que tendrá para continuar su marcha el Gobierno, que de buena fé acoge todas las inspiraciones dictadas por el amor al bien público.

A nosotros se nos ocurre, que si un ministro es hombre de probidad, y ademas se manifiesta atento á las insinuaciones de la opinion, legítimamente manifestada, todos los hombres de bien que no aspiremos á ser ministros debemos apoyarle.

A todo ciudadano le está concedido el derecho de iniciativa para dotar al pais de mejoras materiales, reformas de detall y mayores horizontes en la esfera de los principios; aplíquense, pues, los que se juzguen mas capaces á conquistar la opinion pública para sus ideas y merecerán bien de la patria y procederán con hidalguía, y no se espoudrán á parecer antojadizos y apasionados.

= Ya ha habido algunas conferencias entre los diputados que están en Madrid. Decimos conferencias, porque ni han tenido el carácter, de reunion provocada, ni pretension de dar forma á ningún pensamiento político. La induccion mas probable que puede adelantarse, es que aun tendríamos quien se empeñe en hacer flamear las antiguas banderas que han dividido el campo liberal.

El espíritu de partido no será como hasta aquí tan esclusivo.

= Algunos periódicos dan por cierta la internacion de Doña Maria Cristina. Las relaciones que mantenemos con el gobierno francés son cordiales. Este es un hecho.

Idem 7.

Anoche ha tenido lugar en casa del señor Matheu, una reunion bastante numerosa de diputados, con el objeto de ponerse de acuerdo acerca del reglamento que ha de regir en la Asamblea mientras no se formula el que ha de adoptarse definitivamente. Presidió la reunion el señor Pastor (D. Estéban) que, segun hemos dicho, es el que cuenta mayor edad, y ocuparon los puestos de secretarios, el señor Carballo y otros tres señores diputados jóvenes, cuyos nombres no recordamos. La reunion nombró una comision compuesta de los señores Avevilla (don Pablo), Escalante, Seoane, Bautista Alonso y Corradi, que unidos á los que formaban la mesa, han de dar su dictamen acerca del reglamento que se ha de adoptar.

= Una comision compuesta de individuos de clases pasivas de todos los ministerios, se presentó ayer á las once y media de la mañana al señor duque de la Victoria, y puso en sus manos una exposicion á la Reina en solicitud á la revocacion del decreto por el cual fueron despojadas de los derechos consignados en la ley de 1835. La comision se componia de funcionarios, viudas y pupilos, y uno de los primeros, que dirigió al duque la palabra, no omitió frase alguna que pudiera interesarle en favor de clases tan desvalidas y dignas de proteccion. Ofreció S. E. dar inmediatamente conocimiento de la exposicion al Consejo de ministros, y coadyuvar á la conservacion de los derechos adquiridos por las clases pasivas.

= Hoy se ha conmemorado en Madrid la muerte en un patíbulo del general Riego, gefe del movimiento constitucional en 1820, levantando un monumento en el sitio donde tuvo lugar la ejecucion y en el que hoy por la mañana se han dicho numerosas misas por su alma.

= Parece que el candidato para la presidencia de la Asamblea mas acepto á los demócratas-progresistas, es el Intendente de la Real casa D. Martin de los Heros. Los progresistas templados y partidarios de la union liberal aun no tienen candidatos para la mesa, si bien cuentan para ella con los Sres. San Miguel, Dulce, Madoz, Infante y Heros; este último para una vice-presidencia.

= Dícese, y nos valemus de esta frase porque en ciertas materias es imposible penetrar completamente, que los demócratas han consentido en unirse á los progresistas de la clase de los reunidos anoche en casa del Sr. Matheu, con la condicion de romper la union liberal y de trabajar unidos para restablecer el predominio completo de las ideas progresistas, empezando por procurar la formacion de un gabinete en que singun moderado tome parte.

= Con objeto de negar toda ocasion ó pretexto á todos los que trabajan por concluir con la union liberal, el general O'Donnell que cree la conservacion de esta indispensable para la felicidad de la patria, no trata de pedir á la Asamblea, como se ha dicho, autorizacion para sacar la quinta, sino que someterá á juicio de la misma el cuadro de las fuerzas de mar y tierra que se necesitan para la seguridad del pais y defensa de las instituciones; y despues que la Asamblea conceda que el ejército se componga en 1855 de 70,000 hombres, dejará al arbitrio de la misma el fijar la forma y modo con que han de sacarse de sus casas los 30 mil hombres que son necesarios para llenar el vacío que dejan en el ejército los licenciamientos que se están verificando.

= Ya podemos citar nombres propios en el asunto del horroroso atentado, cometido á las once de la mañana del jueves, de que ya hemos hablado. El asesinado ha sido el gallardo y simpático joven conde de Viamanuel, grande de España de primera clase, y diputado de varias legislaturas. El autor del crimen ha sido su cochero, que usó primero de una pistola, y despues, los repetidos golpes de una navaja de muelle. Tambien hemos oido que ha muerto de resultas de sus heridas el ama de gobierno de la casa, que acudió en socorro á las voces de su señor. La doncella está mal herida. La hiena humana que ha cometido tan atroz carnicería, parece que obra ya en poder de los tribunales.

Idem 8.

Dice el Siglo XIX:

Estamos completamente acordes con nuestro apreciable colega el *Adelante*, en que el medio mejor de impedir horribles crímenes como el del conde de Viamanuel es educar al pueblo. Añadiremos que educarlo moral y religiosamente.

= Las tropas del ejército y de la Milicia Nacional que formarán hoy, pasan de veinte mil hombres. A un lado estará tendida la Milicia, al otro el ejército. En el Prado se masarán la artillería y caballería.

Palma

12 DE NOVIEMBRE.

Á ÚLTIMA HORA.

Hemos retirado las noticias de Oriente que teniamos ya arregladas al *Diario*, para dar cabida al discurso pronunciado por S. M. la Reina en el acto solemne de abrirse las Cortes, que á la hora de entrar en prensa el presente número nos ha sido comunicado por el

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Subsecretaría. — Acabo de recibir por el correo llegado á este puerto en el día de hoy el discurso pronunciado por S. M. la Reina doña Isabel II en el solemne acto de apertura de las Cortes constituyentes, que tuvo lugar á las dos de la tarde del día 8 del corriente mes, y es como sigue:

SEÑORES DIPUTADOS:

Vengo hoy con mas complacencia y mas esperanza que nunca á abrir las Cortes de la Nacion, y á colocarme entre los elegidos del Pueblo. Sí, el 26 de julio, reconociendo toda la verdad, me confié sin reserva á su nobleza y á su patriotismo, justo es que en este momento solemne me apresure á darle gracias por su admirable comportamiento, y reclame de los que ha investido con sus poderes la consolidacion de la nueva era de

bienestar y felicidad que se inició entónces para nuestra patria.

Yo he sido fiel, señores Diputados, á lo que ofrecí aquel día delante de Dios y del mundo: yo he respetado, como respetaré siempre, la libertad y los derechos de la Nacion: yo he puesto mi esmero y mi voluntad en promover sus intereses y en realizar sus justas aspiraciones.

Vosotros vais á cerrar el abismo de las luchas y de las discordias, ordenando y decretando la Ley fundamental definitiva que ha de consagrar esos derechos y ha de garantizar esos intereses. Vosotros los estimaréis con la mano sobre la conciencia, con la vista fija en la historia. Vuestra resolucion será (no lo dudo) el fallo de los buenos y de los nobles: digna de ser aceptada por vuestra Reina, digna de ser defendida por vuestros comitentes, digna de ser bendecida y aclamada por la posteridad.

Los sucesos pasados no pueden borrarse ni desaparecer de enmedio de los tiempos. Pero si el corazón se comprime y los ojos se llenan de lágrimas al recordar desastres é infortunios, saquemos de ello, Sres. Diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre. Quizás hemos errado todos: acertemos todos de hoy mas. Mi confianza es plena y absoluta: que vuestro patriotismo y vuestra ilustracion sean tan altos y tan fecundos como lo ha menester nuestra querida España. Y ya que esta ha asombrado á la Europa tantas veces con sus destinos providenciales, arranque tambien su admiracion ahora, presentándola el cuadro consolador que hará á la vez nuestra gloria y nuestra ventura: una Reina que se echó sin vacilar en brazos de su pueblo, y un pueblo que, asegurando sus libertades, responde á la decision de su Reina como el mas bravo, el mas hidalgo, el mas caballeroso de los pueblos todos.

Me he apresurado á poner en conocimiento del público este importante discurso, convencido de que será acogido por los leales y liberales habitantes de esta provincia con el entusiasmo que se merece. Nada mas sencillo ni conciso, nada mas elocuente ni patriótico que esta manifestacion del Trono Constitucional á sus súbditos en los solemnes momentos en que empieza á brillar el tris de ventura y engrandecimiento.

Léjos de nosotros el temor: los pueblos personificados en sus representantes, van en las constituyentes á elevar por sí mismos el gigantesco santuario de sus instituciones y de sus leyes. El programa de Manzanares pasa á ser una realidad y la sangre derramada en julio no ha sido estéril, pues hizo brotar el venturoso fruto de nuestra regeneracion política.

Baleares: lealtad, y los enemigos de nuestras instituciones se hundirán para siempre: orden y las Cortes constituyentes labrarán la felicidad de nuestra querida Patria. Palma 12 de noviembre de 1854.—José Miguel Trias.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. José Baqueriza, segundo comandante del tercer batallon de Asturias. Parada, la Milicia Nacional y los cuerpos de la guarnicion. Hospital y provisiones, Isabel II. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo del día.

SAN BRUNO OBISPO.

Tres son los santos prelados de este nombre, de los que hace mención el Martirologio romano. El primero, que fué obispo de Vistburg, el día 17 de mayo; el segundo, obispo de Sagna, á 18 de julio; y el tercero, que fué mártir y obispo de los rutenos, á 15 de octubre. Como no sabemos á cual de ellos debemos atenernos, y celebrando la iglesia de España la fiesta de san Eugenio tercer arzobispo de Toledo, pondremos una breve noticia de su vida. Este vistió la cogulla de san Benito en Zaragoza, y se dedicó con extraordinaria aplicación á las ciencias. Consagrado arzobispo de Toledo, todo su cuidado fué dirigir la grey que le habia sido confiada por el camino de la verdad y de la santidad. Escribió diferentes obras utilísimas á la religion y á la filosofía, y perfeccionó el canto eclesiástico. Murió, y su cadáver fué sepultado en la iglesia de santa Leocadia.

CULTOS.

MANANA LÚNES

En Santa Catalina de Sena

Concluyen las cuarentahoras consagradas á la Virgen santísima del Rosario, siendo la esposicion á las seis y media de la mañana, y la reserva á igual hora de la noche.

En Santa Fe

Concluyen tambien las cuarentahoras en honor de Ntra. Señora del Buen Camino, esponiéndose el Smo. Sacramento á las seis de la mañana; á las diez y media habrá misa cantada; al Ave María se continuará la novena de nuestra Señora, y por último será reservado Su Divina Majestad.

ANUNCIOS OFICIALES.

Don Mariano Peralta auditor de Guerra-honorrario y Juez de lo civil del juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á toda persona que pretenda tener derecho, por censo, fideicomiso, alodio, ó por cualquier otro motivo, sobre unas casas consistentes en botiga con dos portales; uno en la calle del Sagell y otro detrás del ex-convento de la Misericordia señaladas con los números 24 y 29 de la manz. 125, y cuya alforja de pertenencias de la espresada botiga señalada con el número 25 de la espresada manzana y calle referida, para que en el término de nueve días que se señalan por primer término, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo con la debida justificacion donde se le oirá y administrará justicia: bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 9 noviembre de 1854.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espender billetes de la del 25 del actual á 96 rs. vn. cada entero y doce el octavo; se juegan 50,000 billetes, los que se hallan distribuidos en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1..... de	50.000
1..... de	8.000
2..... de	2.000
2..... de	1.000
16..... de	500
20..... de	400
52..... de	200
56..... de	100
100..... de	64
790..... de	40

1000

Continúa la venta de la que se celebra hoy. Palma 11 de noviembre de 1854.—J. M.

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 5422 se publica:

La prevencion que hace el Sr. Administrador de los bienes de doña María Cristina de Borbon y su familia, para que se sirva, cualquiera que tenga bienes de dicha familia, comunicarlos.

— El buen estado de salud de estas islas.

— La nota de falta de algunos recibos correspondientes á los maestros de instruccion primaria.

— La vacante de 20 plazas de la seccion de zapadores jóvenes del regimiento de ingenieros del ejército.

— La cobranza del 4.º trimestre de contribucion de este año, cuyo pago ha vencido.

— La presentacion de relaciones para la estadística territorial, que pide el ayuntamiento de Campos.

— Id. el de Muro.

— La vacante de la plaza de sache, en Andraitx.

— El precio de los mercados de Ciudadela y de Iviza, correspondientes á agosto.

En el núm. 5423 se inserta:

La nota de los recibos de dotaciones de maestros, que faltan.

— Un estado clasificado de los bienes de propios que se pide.

En el núm. 5424:

Se reproducen las dos anteriores órdenes.

En el núm. 5425 se publica:

El buen estado de salud de estas islas.

— El siguiente anuncio:

COMISION DE LIQUIDACION DE ATRASOS DEL PERSONAL DE ESTA PROVINCIA.

Relacion de los individuos de las clases pasivas cuya liquidacion general de haberes ha pasado á esta Comision la contaduria de hacienda pública, en cumplimiento de lo que previene el artículo 2.º de la real orden de 30 de enero de 1852.

RETIRADOS DE GUERRA.

- Bordoy Antonio, tambor.
- Barceló Andres, cabo 1.º
- Calafat Bruno, soldado.
- Carbonell Antonio, id.
- Cardell Bartolomé, id.
- Clement Ignacio, sargento 2.º
- Castellá Francisco, soldado.
- Estades Francisc, cabo 2º
- Folch Francisco, sargento 2.º
- Far Jaime, sargento.
- Fiol Antonio, soldado.
- Gamundí Miguel, id.
- Guasp Jaime, sargento.
- Grau Bartolomé, soldado.
- Llobera Juan, sargento.
- Martorell Juan, soldado.
- Palerm Antonio, id.
- Pol Miguel, sargento 2º
- Palado Antonio, soldado.
- Rullan Bartolomé, sargento.
- Riera Bernardo, id.
- Simó Juan, soldado.
- Sampol José, id.
- Sancho Joaquin, id.
- Salas Guillermo, id.
- Sastre Bartolomé, id.

Retirados de marina.

- Boneo D. Martin María, alférez de fragata.
- Sastre Bartolomé, marinero.
- Cardona D. Pedro, cabo de rondines.
- Colomar y Mas D. Antonio.
- Ferrer y Gabriel, contramaestre.
- Enseñat Guillermo, artillero de mar.
- Mora Miguel, contramaestré.
- Marin Antonio, buzo.
- Castell D. Francisco de Paula, oficial 1º del ministerio de Marina.
- Torres Pedro, guardian.

Pensiones de montes pios militares.

- Alemañy doña Ana, viuda del capitán D. Cesáreo Estrauch.
- Aguirre doña María Josefá, viuda del primer piloto D. José Cáceres.
- Ansoatigui y Juavitis doña Antonia, viuda del gefe de escuadra D. José Calderon.
- Borrás doña Margarita Ana, huérfana del patron Antonio.

Barceló doña María del Carmen, huérfana del capitán de fragata D. Onofre.

Buadas doña Gertrúdis, huérfana del primer contramaestre Juan.

Florit doña Antonia, viuda del segundo contramaestre Juan Bordoy.

Galabarda doña Cecilia.

García Burgos doña María Teresa, viuda del capitán D. Baltasar Bellet.

Faniqueto doña María de la Concepcion, viuda del capitán de fragata D. Nicolas Scals.

Marge doña María Francisca, huérfana del teniente de navío D. Pablo.

O-Naclin D. Juan y D. Tomas, huérfanos del coronel D. Juan.

Pascual doña Rosa, viuda del capitán D. José Cabrineti.

Rodriguez doña Magdalena y doña María Josefa, huérfanas del capitán D. Mannel.

Valent Juana, viuda del segundo contramaestre Francisco Sampol.

Pensiones de los regulares exclaustros de ambos sexos.

- Arbós D. Francisco.
- Albertí D. Pedro Antonio.
- Alemañy D. Pedro José.
- Bernat D. Benito.
- Bordoy D. Francisco.
- Coll doña Antonia.
- Cladera D. Bartolomé.
- Calvo D. Juan.
- Catañy D. Antonio.

Lo que he determinado se inserte en el Boletín oficial para que los interesados ó bien sus representantes, presten la conformidad en el término de un mes, contado desde la fecha, de diez á doce de la mañana en la casa habitacion donde se halla establecida la Tesorería de hacienda pública de esta provincia: pasado este tiempo se considerará conformes con la liquidacion practicada á todos los que no lo hayan prestado, sin que sirva ninguna clase de reclamacion.

Palma 1º de noviembre de 1854.—El secretario, Manuel de la Guardia.

— Y el estado clasificado de los bienes de propios, que se espresa en los dos anteriores números.

Boletín COMERCIAL Y MARÍTIMO.



CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 15 pas., géneros y balija.

De Elsenaur en 40 dias bergantin-barca noruego Aachiles, de 200 ton., cap. G. Gjesloff, con tablonos.

De Mahon en 4 dias laud San Antonio, de 19 ton., pat. Antonio Llodrá, en lastre.

Día 10.

De Cette en 7 dias polacra goleta francesa María, de 76 ton., cap. Mr. Carone, en lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 9.

Para Marsella laud San Buenaventura, de 50 toneladas, pat. Buenaventura Mayol, con vino y efectos.

Para Santa Pola laud Belisario, de 40 ton., pat. Lorenzo Valent, en lastre.

Para Mahon javeque San Antonio, de 15 ton., pat. Rafael Ribas, con 3 pas., vino y efectos.

Para Argel laud Carmen, de 49 ton., patron Juan Bosch, con vino y efectos.



El laud Pamela,

Su patron Andres Felani, saldrá de esta para Alicante el día 14 del presente mes: admite carga y pasajeros. Para su ajuste podrán avistarse con Manuel Samper, manzana 251, núm. 4, en el Borne.

AVISOS

SISTEMA MÉDICO DE HOLLOWAY!!!

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| Accidentes epilépticos. | Inflamaciones. |
| Almorranas. | Irregularidades de la menstruacion. |
| Asma. | Jaqueca. |
| Calenturas helicosas. | Lamparones. |
| — intermitentes. | Lombrices de toda especie. |
| — de toda especie. | Lumbago ó dolor de riñones. |
| Cólicos. | Mal de piedra. |
| Debilidad ó extenuacion. | Manchas en el cutis. |
| — ó falta de fuerzas por cualquier causa. | Obstruccion de vientre. |
| Disenteria. | Retencion de orina. |
| Dolor de garganta. | Reumatismo. |
| — de vientre. | Sintomas secundarios. |
| Erisipela. | Tic-doloroso. |
| Enfermedades del hígado. | Tisis ó consuncion pulmonar. |
| — venéreas. | Tumores. |
| Gota. | Úlceras. |
| Hidropezia. | |
| Ictericia. | |
| Indigestiones. | |

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.

El depósito general es en casa del señor Sureda, farmacéutico, frente San Miguel.

Sirvientes.

En esta imprenta informarán de una señora que desea colocarse en clase de camarera.

Un joven de 15 años de edad, que sabe cuidar un caballo y conducir un carruaje, desea encontrar casa en donde servir. En la imprenta de Gelabert darán razon.

Ventas.

Hay de venta plantel de higueras de algunas calidades; en esta imprenta darán razon.

Muebles.—Se venden en el segundo piso de la derecha de la casa núm. 54, en los pórticos de Santo Domingo.

Nodrizas.

Una de 32 años de edad y la leche de siete meses, solicita criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en Costix: darán razon en el casino Balear.

Otra nodriza viuda, de edad de 24 años, cuya leche es de 16 meses, desea criatura para criar en casa de los padres de la última: informarán en esta imprenta.

LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

En ella se suscribe á los periódicos siguientes que se publican en la corte.

EL PARLAMENTO

DIARIO CONSERVADOR.

El tamaño será igual al del prospecto que se halla de manifiesto en esta librería, y saldrá todos los dias menos los lunes.—Precio de suscripcion: por un mes 20 rs., por tres id. 60.

EL FARO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

que ha empezado una nueva serie cambiando de forma.—Los prospectos están de manifiesto en esta librería.—Precio de suscripcion 12, 16 y 19 rs. al mes respectivamente, segun se haga al Diario solo, ó con las demas publicaciones.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.